



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA; 30 de Octubre de 2014.-

VISTOS

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra a), que dice "Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 11.659.- de fecha 28.11.2013 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
- Pedido de Materiales N° 32.399, de fecha 06.03.2014 emitido por ALCALDÍA rrpp;
- OC 3000-1383-SE14, "Adquisición de Póleras, ALCALDÍA rrpp";
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.



DECRETO ALCALDICIO N° 11.579.-

- 1.- AUTORIZASE** la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor **COMERCIALIZADORA YAÑEZ BRICEÑO LTDA., RUT N° 76.331.109-0** por Venta de 281 Póleras de Piqué, color Coral. Servicio Conexo a OC 3000-1383-SE14. Solicitado por ALCALDÍA rrpp.
- 2.- ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 2.213.662.- (Dos millones doscientos trece mil seiscientos sesenta y dos pesos).
- 3.- IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.02.002.001, "Administración Vestuario, accesorios y prendas". Del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

(S)